

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Invercasti, SIM, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 165.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 330.001 al 495.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Invercasti, Sim, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 17 de noviembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 19 de enero de 1989.—El Secretario, Enrique Rodríguez Cativiela.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—1.088-C.

(«Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.000.000 de bonos al portador, convertibles, de 10.000 pesetas nominales cada uno, serie 4.ª, comprendidos en subserie A, 2.250.000 bonos, números 1 al 2.250.000 y subserie B, 750.000 bonos, números 2.250.001 al 3.000.000.

Interés nominal: Subserie A: Anual bruto del 11,50 por 100, pagadero por años vencidos, el 30 de junio de cada año, a partir del 30 de junio de 1989.

Subserie B: Anual bruto del 11,50 por 100, modalidad cupón cero: Dicho interés se satisfará al cumplirse el quinto y sexto año, contados a partir de la fecha de cierre de la suscripción, coincidente con la amortización parcial (5.000 pesetas, por todos y cada uno de los bonos) y final (5.000 pesetas restantes por todos y cada uno de los bonos), por consiguiente, el 30 de junio de 1993, los intereses brutos acumulados de cinco años, calculados en régimen de capitalización compuesta, por el 50 por 100 del valor nominal de todos y cada uno de los bonos, es decir 3.616,78 pesetas de intereses brutos, y el 30 de junio de 1994, los intereses brutos acumulados de seis años, calculados igualmente en capitalización compuesta por el 50 por 100 restante del valor nominal de todos y cada uno de los bonos, es decir 4.607,70 pesetas de intereses brutos.

Amortización: En el plazo máximo de seis años en la siguiente forma: El 50 por 100 del valor nominal de todos y cada uno de los bonos, es decir, 5.000 pesetas, por título, será reembolsado el día 30 de junio de 1993, y el 50 por 100 restante el 30 de junio de 1994. Los reembolsos se efectuarán a opción de los bonistas, bien en metálico, bien su equivalente en acciones de la Sociedad, en virtud de la oportuna conversión, por el nominal que se amortice en cada una de las fechas citadas.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización total de estos bonos en metálico, al 30 de junio de 1992, con una prima equivalente al 1 por 100 bruto sobre el nominal. Asimismo, en dicho momento los bonos de la subserie B percibirán los intereses brutos acumulados por el periodo transcurrido de cuatro años.

Conversión: Durante el mes de junio de 1993, podrán optar por la conversión en acciones de la Sociedad con el importe a amortizar de sus títulos, es decir 5.000 pesetas por todos y cada uno de los títulos que posean.

Igualmente, durante el mes de junio de 1994, los bonistas podrán optar por la conversión en acciones de la Sociedad el resto del nominal de sus títulos, que se amortizará el 30 de junio de 1994, o sea, 5.000 pesetas por todos y cada uno de los títulos que posean.

Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 27 de mayo de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 19 de enero de 1989.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—El Secretario, Enrique Rodríguez Cativiela.—1.161-C.

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 23 de diciembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» (MACOSA), código de identificación fiscal número A-28027944, código valor número 16156048, en virtud de escritura pública de fecha 23 de septiembre de 1988:

467.924 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.518.467 al 7.986.390, ambos inclusive.

Dichas acciones han sido emitidas para atender la 5.ª opción de conversión de bonos hipotecarios, serie i, emisión diciembre 1987, según las condiciones que constan en escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—1.076-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 19 de enero de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Acerinox, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28-250777, código valor número 13210518, en virtud de escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1988:

18.121 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.308.937 al 7.327.057, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de enero de 1989.—El Secretario, Carlos Fernández González.—El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—1.089-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1989 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 20 de enero de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A28-015162, código de valor número 13105028, en virtud de escritura pública, de fecha 5 de diciembre de 1988: 942.508 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.373.542 al 15.316.049, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública, para atender la segunda opción de conversión de los bonos de Caja convertibles, emisión marzo 1988.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 15 de octubre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Secretario, Carlos Fernández González.—El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—1.095-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 3 de febrero de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A28005239, código valor número 28138048, en virtud de escritura pública de fecha 15 de junio de 1988, 600.000 obligaciones simples convertibles, emisión 15 de junio de 1988, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 11 por 100 pagaderos por anualidades vencidas, los días 15 de julio, siendo el primer cupón a pagar el 15 de julio de 1989 y cuya amortización se realizará el 15 de julio de 1995, siendo convertibles en acciones en las condiciones siguientes:

Los tenedores de obligaciones, que lo deseen podrán convertirlas o canjearlas en acciones de la propia Empresa, a elección de la misma, debiéndolo comunicar por escrito a las Entidades depositarias en el período comprendido entre el 20 de junio y el 11 de julio de cada año, siendo las fechas de conversión o canje las que a continuación se exponen: 15 de julio de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995, computándose las obligaciones por su valor nominal y las acciones emitidas al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, del período comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de junio previo a la fecha indicada para su conversión con una rebaja del 1 por 100.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, en ningún caso el precio de emisión de las acciones nuevas será inferior a su valor nominal.

Las nuevas acciones que se emitan, en su caso, disfrutará de los mismos derechos políticos que las demás en circulación, y de los económicos a partir del día siguiente a la fecha establecida para la conversión de las obligaciones.

Los tenedores de obligaciones completarán en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión o canje, para adquirir un número entero de acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-1.655-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de cupones de bonos

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», emisión diciembre de 1986, que a partir del día 28 de febrero de 1989, se procederá al pago del cupón número 7 de dichos bonos:

	Pesetas
Importe bruto del cupón	2.550
Retención IRPF (20 por 100)	510
Importe neto del cupón	2.040

El tipo de interés aplicado corresponde al 10,20 por 100 anual, calculado de conformidad con lo indicado en el folleto de emisión autorizado por la Bolsa de Madrid.

El pago de este cupón se realizará mediante la presentación de los títulos múltiples para su estampillado en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Secretario general y del Consejo, Miguel Vizcaino Calderón.-1.649-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que la Junta general ordinaria del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima de Crédito» válidamente celebrada el día 5 de febrero de 1989, se adoptaron por mayoría de accionistas y de capital los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que se indicarán, la fusión del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», con el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», mediante la absorción del primero por el segundo, con disolución sin liquidación del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque al «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de todos los elementos patrimoniales componentes del Activo y Pasivo del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de acuerdo con el Balance final de éste, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando subrogado, a título universal, el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», en todos los derechos y obligaciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», cerrado al 4 de febrero de 1989.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que registrará en la fusión el de 1,54 acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de 750 pesetas nominales, cada una, por cada acción del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales. Consecuentemente, el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», recibirá un número de acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», igual al resultado de multiplicar por 1,54 el número total de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», que posea; en el caso de que el resultado no fuera entero, se redondeará por exceso y el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», abonará en efectivo la diferencia para entregarle la acción adicional; a los efectos de determinar dicha diferencia, el valor patrimonial de la acción del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», se cifra en 2.643,60 pesetas.

Las acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», que en dicho canje reciban los accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1989.

Cuarto.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

- Que el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.
- Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios que en su día se soliciten al amparo de lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración para que pueda adoptar y realizar cuantos acuerdos y actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los precedentes acuerdos y, en especial, para los siguientes:

- Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- Determinar en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio, si se considera cumplida la correspondiente condición suspensiva.
- Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.
- Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.
- Aprobar el Balance del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Soria, 7 de febrero de 1989.-El Consejero-Secretario, Atilano Matilla.-1.579-C y 3.ª 16-2-1989

NOTARIA DE DOÑA MARIA DE LOS ANGELES ESCRIBANO

MADRID

María de los Angeles Escribano Romero, Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital,

Hago saber: Que a requerimiento de la Sociedad «Barada, Sociedad Anónima», en la Notaría a mi cargo, bajo el número 108 de orden de mi protocolo general, de fecha 17 de enero de 1989, se tramita acta de notoriedad para inmatricular el exceso de cabida de 529 metros 50 decímetros cuadrados de la siguiente finca que se describe así:

Tierra en término de Madrid, antes Hortaleza, al sitio de Valdevivar, conocida en parte por la del Charcón Bueno. Ocupa una superficie de 35.792 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados, aunque según reciente medición la superficie total es de

36.322 metros cuadrados. Linda: Norte, con tierras pertenecientes a los herederos de don Juan Colino y de los Padres Paules; al sur, con la finca registral número 27.799. Inscrita al folio 1 del tomo 1.479, formada por segregación de parte de la finca registral número 4.860 como consecuencia del expediente de expropiación seguido en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, y con terreno expropiado y segregado para formar la finca registral número 27.801, y al este y oeste, con tierras de Angel Alvarez Herranz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid, al tomo 1.567 del archivo, libro 423 de Hortaleza, folio 209, finca 28.741, inscripción primera.

Y, para que sirva de notificación a don Angel Alvarez Herranz, con domicilio en Madrid, calle Mar Negro, 24, y a los Padres Paules, con domicilio en Zaragoza, calle Borgiero, número 139, y a todos cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre dicha finca, expido el presente edicto de conformidad con la regla quinta del artículo 203, de la Ley Hipotecaria, advirtiéndole a los notificados que en el plazo de veintidós días siguientes a la publicación de este edicto podrán comparecer en mi estudio exponiendo y justificando sus derechos.

Madrid a 2 de febrero de 1989.-La Notario, María de los Angeles Escribano Romero.-1.674-C.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los señores Consejeros generales a Asamblea general extraordinaria de esta Caja de Ahorros que se celebrará el día 4 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas del mismo día, en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para determinación del quórum y consiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Aprobación, si procede, del protocolo de fusión de la Caja de Ahorros de Plasencia con la Caja de Ahorros de Cáceres.

Tercero.-Designación de dos Interventores, para en el caso de que la Asamblea así lo decida, aprueben junto con el Presidente, el acta de esta sesión.

Plasencia, 8 de febrero de 1989.-El Presidente, Jesús Medina Ocaña.-1.688-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose extraviado el título múltiple número 8.661 del Banco Europeo de Negocios, emisión mayo 1977, serie 12.ª, comprensivo de 35 bonos números 268.198/268.232, se publica el presente anuncio a los efectos oportunos.

Valencia, 31 de enero de 1989.-Fabián Sena Albers.554-10.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Servicio Financiero de Empréstitos

A partir de las fechas que más abajo se indican, se procederá al pago de intereses de las emisiones siguientes:

Emisión	Cupón	Vencimiento	Pesetas líquidas por cupón
Bonos 1986.	5	15-3-1989	36
Bonos 1987.	3	15-3-1899	36

Estos pagos se atenderán, exclusivamente, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Santander.

Santander, 1 de febrero de 1989.-La Dirección de Administración.-1.316-C.

ALAMBRES ESPECIALES DEL VALLES, S. L.

Con fecha 23 de diciembre de 1988 la Junta general extraordinaria y universal de socios de la Sociedad «Alambres Especiales del Vallés, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad la disolución de la misma, aprobando el Balance final de liquidación siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Gastos const. y pérdidas	125.000
Caja y Bancos	875.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se comunica a los efectos previstos en la legislación vigente de Sociedades Limitadas.

La Llagosta, 20 de enero de 1989.-El Liquidador.-522-D.

EDIFICACIONES FUENTECOBRE, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal, celebrada el día 30 de junio de 1984, ha acordado su disolución y ha aprobado el siguiente Balance de liquidación:

Pesetas	
Activo:	
Caja y Bancos	11.652.221,67
Efectivos comerciales a cobrar	16.841.947,00
Pérdidas ejercicios anteriores	1.038.249,33
Pérdidas del ejercicio 1983	1.965.582,00
Total Activo	31.498.000,00
Pasivo:	
Capital social	31.498.000,00
Total Pasivo	31.498.000,00

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Madrid, 11 de enero de 1989.-El Liquidador, Luis María Medrano Ruiz.-963-C.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LTD.

(Liquidación)

Por la presente se hace constar que se formalizado el Balance final de la liquidación de la sucursal en España de la Sociedad «The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.», que es del tenor literal siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Caja y Bancos	555.225
Hacienda Pública deudora	421.356
Resultados anteriores	94.434.204
Pérdidas y Ganancias	72.864
Total Activo	95.483.649
Pasivo:	
Fondo Permanente Casa Central	95.483.649
Total Pasivo	95.483.649

Todo ello resulta de la escritura de liquidación otorgada ante el Notario de Barcelona don José Gómez de la Serna Nadal el 18 de enero de 1989.

Se concede un plazo de dos meses a cualquier persona que tuviera algún crédito contra la Sociedad para que lo comunique al Liquidador don Melquíades Calzado de Castro, en Barcelona, Rambla Cataluña, 61, principal, con advertencia de que una vez transcurrido dicho plazo se remitirá, en su caso, el saldo resultante a la Casa Central de la Sociedad.

Barcelona, 20 de enero de 1989.-El Liquidador, Melquíades Calzado de Castro.-461-D.

IBERO-SUIZA DE EXPANSION FARMACEUTICA, S. A.

Disolución-Liquidación

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 31 de diciembre de 1988, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 30 de enero de 1989.-El Secretario de la Junta, Enrique Mañosas Barrera.-524-16.

ENVASES CARNAUD, S. A.

Primer anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo que sigue:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 14 de febrero de 1989, debidamente convocada y con asistencia, entre presentes y representados, de accionistas titulares del 96,85 por 100 del capital social, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance general de situación de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», cerrado al día 13 de febrero de 1989, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.1.º d) del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, aparece debidamente certificado por facultativo con título adecuado para ello. Este Balance se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad.

Segundo.-Realizar la escisión parcial de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que conservará íntegramente su personalidad jurídica, sin disolverse ni reducir, de presente, su capital social.

Tercero.-Llevar a cabo esta escisión parcial a través de la filialización de su Factoría VI, de Agoncillo (La Rioja), mediante su traspaso en bloque, con los elementos del Activo y partidas del Pasivo que le son imputables, a una Sociedad Anónima de nueva creación, estimándose que el valor neto, al día de hoy, del patrimonio escindido que habrá de aportarse en el acto de constitución de dicha Sociedad, alcanza a 1.347.792.000 pesetas. Los elementos del Activo y las partidas del Pasivo que se traspasarán en bloque a esta nueva Sociedad Anónima, y de los que se deduce aquel valor neto, son los que figuran en el acuerdo social, a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad, en el domicilio social.

Cuarto.-Constituir una nueva Sociedad Anónima, con un capital social coincidente con la suma del valor neto del patrimonio escindido y el de las aportaciones en metálico que realizarán otros dos socios fundadores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas; aportaciones estas últimas que, en ningún caso, excederán de 10.000 pesetas. A esta nueva Sociedad, «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», aportará en el acto fundacional, y como desembolso del valor de

las acciones que suscriba, el patrimonio global escindido, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones a que se refiere el acuerdo anterior, por su valor neto al día de la aportación, quedando entendido que el total de las aportaciones constituirá un patrimonio en el que más del 50 por 100 de su activo estimado en valores reales quedará afecto a actividades empresariales análogas o complementarias a las propias de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», todo ello en la forma y con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en los artículos 32.4 y concordantes del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, sin perjuicio de cumplirse en el acto fundacional con las exigencias del citado artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas. El valor neto definitivo del patrimonio escindido de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que ésta aportará a la nueva Sociedad, se deducirá del Balance que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de la escisión y la constitución de la nueva Sociedad, y en función de los valores contables, a esa fecha, de los distintos elementos de Activo y Pasivo cuya escisión y aportación se acuerda en este acto. Las aportaciones en metálico que realizarán los otros dos socios fundadores -exigencia legal-, se estimarán por su nominal.

Quinto.-Reconocer a los accionistas disidentes, si los hubiere, y a los no asistentes a esta Junta general extraordinaria, el derecho a separarse de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», derecho que deberán ejercitar necesariamente dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación de estos acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de gran circulación de Madrid, como dispone el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14.6 de la Ley 76/1978, de 26 de diciembre. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso del valor de todas sus acciones, a razón de 908,88 pesetas por cada una, según el valor del patrimonio líquido social resultante del Balance cerrado al día 13 de febrero de 1989, aprobado en la Junta.

Sexto.-Reconocer a los acreedores de la Sociedad el derecho que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercitar durante el mismo plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el acuerdo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Séptimo.-Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, de los Organismos de la Administración Local competentes, la concesión, en los porcentajes máximos autorizados, de todos y de cada uno de los beneficios fiscales previstos para las operaciones de escisión de Empresas en la Ley 76/1978, de 26 de diciembre, Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y en las demás disposiciones que resulten aplicables, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Octavo.-Someter todos los acuerdos de esta Junta general extraordinaria, por los que se decide la escisión parcial de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», la filialización de su Factoría VI de Agoncillo (La Rioja), la constitución de una Sociedad Anónima de nueva creación a la que se aporte en bloque el patrimonio escindido y demás actos complementarios y de ejecución, a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda y/o, en su caso, por la autoridad competente, de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias aplicables y a los que se refiere el acuerdo anterior.

Noveno.-Conceder al Consejo de Administración de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», las más amplias facultades, sin otros límites que los impuestos por la Ley y los Estatutos sociales, y los que resulten de los acuerdos adoptados en esta Junta, para realizar, entre otros, los siguientes actos:

1. Ejecutar los acuerdos adoptados en esta Junta general extraordinaria.

2. Constituir la Sociedad Anónima de nueva creación, filial de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», a la que aportará, en el acto fundacional, el patrimonio que se escinde de aquélla, y suscribir, por su nominal, las acciones que se ermitan en representación del capital social, las que recibirá a cambio de la aportación realizada y que, en tanto en cuanto «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», no acuerde otra cosa, las conservará en su Activo social.

3. Efectuar la aportación en bloque de dicho patrimonio -Activo y Pasivo-, como desembolso del valor nominal de las acciones que suscriba «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», en el acto fundacional de la nueva Sociedad Anónima, valorándose definitivamente esta aportación en cantidad coincidente con el valor neto del patrimonio escindido deducido del Balance de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de los acuerdos de escisión parcial y de constitución de la nueva Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

4. Determinar el objeto y la razón social de la nueva Sociedad Anónima, la cifra definitiva de su capital social en cantidad coincidente con la suma del valor neto del patrimonio escindido deducido del Balance cerrado al día antes al de otorgamiento de la escritura pública de constitución, y el de las aportaciones mínimas en metálico no superiores a 10.000 pesetas en total, que realizarán los dos restantes socios fundadores, exigibles según Ley; el domicilio social, el valor nominal individual de cada acción, el órgano o los órganos de administración, representación y gestión, la persona o las personas naturales o jurídicas, que hayan de integrarlos, etc., y, en definitiva, redactar los Estatutos de la Sociedad que se deberán aprobar en el acto fundacional y otorgar ante Notario libremente designado la escritura o las escrituras públicas que fueren precisas para ello.

5. Publicar los correspondientes anuncios de los acuerdos de escisión a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15.6 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

6. Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la escisión, y efectuar las liquidaciones oportunas a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

7. Aprobar el Balance de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que se cerrará el día anterior al de otorgamiento de la escritura o escrituras públicas de formalización de los acuerdos de escisión.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez-Corbines y Corral.-1.646-C.
1.ª 16-2-1989

INVERSIONES RIAZA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de fecha 3 de diciembre de 1988, se reduce su capital social, con restitución a los accionistas, en 9.500.000 pesetas. Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.645-C.
1.ª 16-2-1989

RASTEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de fecha 16 de noviembre de 1988, se reduce el capital social, con restitución a los accionistas, en 5.400.000 pesetas. Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.644-C.
1.ª 16-2-1989

ASCENSORES PAGMO, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Entidad «Ascensores Pagmo, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de disolverse, con efectos del mismo día, en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de Barcelona, el pasado 31 de enero de 1989, encontrándose en fase de liquidación, y habiéndose nombrado Liquidador a don Pablo Liguérre Iglesias.

Lo que se hace saber para conocimiento de cualquier interesado.

Barcelona, 8 de febrero de 1989.-El Liquidador, Pablo Liguérre Iglesias.-1.637-C.

1.ª 16-2-1989

COMUNIDADES Y PROMOCIONES URBANAS, S. A. (COPRUSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales de Coprusa y 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima», para su celebración, en primera convocatoria, el día 12 de marzo de 1989, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía, actualmente en paseo Germanías, 23. Si procediera la Junta se celebrará el día siguiente, 13 de marzo de 1989, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. En tal oportunidad se someterá a los señores accionistas el examen y decisión de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Modificación parcial de los Estatutos sociales, que afectará al artículo sexto y al artículo duodécimo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Gandía, 14 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-825-D.

AEDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo de 1989, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, número 391, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital a 15 millones de pesetas.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Barcelona, 10 de febrero de 1989.-La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Concellón Rodríguez.-1.683-C.

NAGUI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

A virtud de las atribuciones que me confieren la Ley y los Estatutos sociales, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 3 de marzo del corriente año, y a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el local

de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Industria, 331, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-La fusión de la Sociedad, mediante disolución y absorción en bloque de su patrimonio social por «Mercatronic, Sociedad Anónima», según las bases presentadas por el Administrador único a la Junta.

Segundo.-Aprobación del Balance general de la Sociedad, cerrado al día anterior del acuerdo.

Tercero.-Designación del Administrador único, don Adolfo Monsó Cabré por el otorgamiento de la escritura o escrituras de disolución y fusión.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Administrador único, Adolfo Monsó Cabré.-1.643-C.

MERCATRONIC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

A virtud de las atribuciones que me confieren la Ley y los Estatutos sociales, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 3 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Montmany, 62, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-La fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Nagui, Sociedad Anónima», mediante disolución de ésta y absorción en bloque de su patrimonio por «Mercatronic, Sociedad Anónima», con el aumento de capital de la Sociedad absorbente en la cuantía necesaria, en la forma que resulta del epígrafe siguiente, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales; por todo ello según las bases presentadas por el Administrador único a la Junta.

Segundo.-Designación de don Francisco Rosés García para el otorgamiento de la escritura de fusión, con fijación de la cifra definitiva del capital, según el número de accionistas de «Nagui, Sociedad Anónima», que hagan uso del derecho de separación.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Administrador único, Adolfo Monsó Cabré.-1.642-C.

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el Teatro Lope de Vega (Casino de la Exposición), en segunda convocatoria, el día 11 de marzo próximo, a las doce horas, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual queda igualmente convocada para el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 11, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988, así como la gestión del Consejo de Administración en el mencionado ejercicio.

Segundo.-Distribución del beneficio correspondiente al ejercicio

Tercero.-Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, con cargo a reservas o mediante aportaciones dinerarias o

no dineranas, con aprobación de la Memoria, informe y demás extremos a que se refiere el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y en los términos y hasta el límite establecidos en los artículos 88, 94, 95 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y Normativa Societaria de la Comunidad Económica Europea aplicable, y en su caso modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos u otros títulos análogos, simples o con garantías, convertibles o no en acciones de la Sociedad o de otras Entidades, de conformidad con los artículos 95 y 128, número 4, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, 130 del Reglamento de Registro Mercantil y Normativa Societaria de la Comunidad Económica Europea aplicable, y para ampliar el capital social en caso de obligaciones convertibles en acciones.

Sexto.-Modificación y, en su caso, supresión de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 6, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, y disposiciones transitorias.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Se abonará una prima de asistencia a Junta de 2,50 pesetas brutas (2 pesetas netas) por acción presente o representada.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar, ante las centrales o sucursales de las Entidades: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander, Banco Urquijo Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o en las oficinas de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, el depósito o la legítima posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Los documentos exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, podrán ser examinados por los señores accionistas, en el domicilio social, desde quince días antes de la celebración de la Junta general.

Sevilla, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-712-14.

INTERNA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1989, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la calle San Bernardo, 107 (local comercial), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Transferencia de acciones.
Segundo.-Nombramiento de Presidente y renovación del Consejo de Administración.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.636-C.

LOBATO Y BUA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de marzo de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la calle San Bernardo, 107 (local comercial), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Transferencia de acciones.
Segundo.-Nombramiento de Presidente y renovación del Consejo de Administración.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.635-C.

BAMI, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

*Emisión privada de Bonos convertibles
con cupones warrant incorporados*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 1989, página 4603, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Director: Banco Hispano Americano.-Codirector: Banif», debe decir: «Madrid, 13 de febrero de 1989.-Director: Banco Hispano Americano. Codirector: Banif».-1.580-C CO.

MOBILIARIO EUROPEO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la calle San Bernardo, 107 (local comercial), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Transferencia de acciones.
Segundo.-Nombramiento de Presidente y renovación del Consejo de Administración.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.634-C.

URBANIZACIONES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Urbanizaciones de Cataluña, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de marzo de 1989, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 10 de marzo, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1988.
Segundo.-Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes para las del siguiente ejercicio.
Tercero.-Informe Plan Especial Remolar-Filipinas.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.-1.685-C.

INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Quintín, 40, de Guadalajara, el día 14 de marzo de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de marzo de 1989, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevos Consejeros por las vacantes producidas.
Segundo.-Aceptación de nuevos nombramientos.

Tercero.-Redacción y, en su caso, aprobación del acta.

Guadalajara, 26 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo de Lucas Muñoz.-1.666-C.

IDEAL FLOR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo Valldaura, número 213, de Barcelona, el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Presidente, Ramón Rocafort Montpeat.-1.684-C.

ALISUR, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 3 de marzo de 1989, a las doce horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance general y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

Primero.-Modificación, si procede, de los estados financieros correspondientes al ejercicio 1986.
Segundo.-Aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 13 de febrero de 1989.-El Administrador único, Paul Kleindienst.-1.682-C.

ARAGONESA DE RECREATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por mediación del presente anuncio se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 6 de marzo de 1989, en el domicilio social de Zaragoza, calle Fray Luis Urbano, número 1, local 2, a las diez horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, a la misma hora y el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital.
Segundo.-Ampliación de capital.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1989.-735-D.

REYNALCO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Reynalco, Sociedad Anónima», domiciliada en Sueca (Valencia), avenida de Alicante, sin número, se convoca por el presente, con sujeción al artículo 11 de sus Estatutos, a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en su

sede social, el próximo día 10 de marzo inmediato, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el inmediato día siguiente a la misma hora indicada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y Balance relativo al pasado ejercicio de 1988 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Lectura, exposición y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en meritado ejercicio.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta que de aludidos acuerdos se levantarán.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sueca, 6 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-1.647-C.

COMPañIA INMOBILIARIA DE FOMENTO TURISTICO (CITURSA)

Al amparo del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Hermsilla, número 8, 2.º derecha, el próximo día 7 de marzo de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 8 de marzo, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-V.º B.º: El Presidente, Miguel García Gómez.-1.661-C.

TESMACO, S. A.

Se convoca a los señores de la Compañía «Tescmaco, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de marzo de 1989, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en ambos casos a las diecinueve horas, en el despacho profesional del Letrado don Juan Hernández Martí, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, 2, piso quinto, puerta 9, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 5 y 11 de los Estatutos sociales, relativos a las clases de acciones y condiciones para su transmisibilidad.

Segundo.-Modificación de los Estatutos en materia de retribución de administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales podrán asistir personalmente o por representación todos los accionistas que justifiquen tener depositadas sus acciones en el domicilio social o en una Entidad bancaria, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» así como en el diario «Levante», de Valencia, haciendo constar que ha sido oído el Letrado asesor de la Sociedad.

Valencia, 7 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Bruno Frey.-1.687-C.

NUEVA JACA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el

día 15 de marzo de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación o, en su caso, remoción y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, Consejeros delegados y Apoderados.

Tercero.-Aprobación y ratificación de la gestión realizada.

Zaragoza, 31 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-663-D.

ERPO, S. A.

SOMIO-GLJON

Quinta Vista Alegre

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Erpo, Sociedad Anónima», con intervención y conformidad del Letrado asesor, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las once treinta horas del próximo 6 de marzo de 1989, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, sito en el piso entresuelo de la casa número 17 de la calle Instituto de Gijón, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 7 de marzo de 1989, para que se traten, deliberen y resuelvan los asuntos que se mencionan en el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1988.

Segundo.-Reelección y/o nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.-Redacción y lectura del acta para su aprobación, si procede, por la misma Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la reunión, hayan efectuado en la Caja de la Sociedad el depósito de sus acciones o acrediten tenerlo hecho en cualquier establecimiento bancario. En el domicilio social se facilitará a los accionistas que los soliciten las correspondientes tarjetas de asistencia personal o de delegación de su representación.

Gijón, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Burgaleta Ramos.-1.640-C.

ERPO, S. A.

SOMIO-GLJON

Quinta Vista Alegre

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Erpo, Sociedad Anónima», con intervención y conformidad del Letrado asesor, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del próximo 6 de marzo de 1989, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, sito en el piso entresuelo de la casa número 17 de la calle Instituto de Gijón, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 7 de marzo de 1989, para que se traten, deliberen y resuelvan los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas, titulares y suplentes, como censores de cuentas para el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 1989.

Tercero.-Redacción y lectura del acta para su aprobación, si procede, por la misma Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la reunión, hayan efectuado en la Caja de la Sociedad el depósito de sus acciones o acrediten tenerlo hecho en cualquier establecimiento bancario.

En el domicilio social se facilitará a los accionistas que los soliciten las correspondientes tarjetas de asistencia personal o de delegación de su representación.

Gijón, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Burgaleta Ramos.-1.639-C.

PROMOCIONES SILS, S. A. (PROSILSA)

La Junta general universal celebrada el día 21 de diciembre de 1988, acordó la disolución y liquidación de la Compañía mercantil «Promociones Sils, Sociedad Anónima» (PROSILSA), aprobando el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	10.299.571
Total Activo	10.299.571
Pasivo:	
Capital	2.000.000
H. P. acreedor IVA	920.660
H. P. acreedor	208.113
Pérdidas y Ganancias	7.170.998
Total Pasivo	10.299.571

Sils (Gerona), 21 de diciembre de 1988.-Los Liquidadores, Joaquín Rovira Planas y Juan Llinas Arbussa.-1.100-C.

INMOBILIARIA ROSALES, S. A.

(Disolución y liquidación)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el 13 de diciembre de 1988, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de la misma, cerrado al día 12 de diciembre de 1988, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	612.500
Finca Oleiros	3.539.800
Total Activo	4.152.300
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reserva legal	77.500
Reserva voluntaria	3.074.800
Total Pasivo	4.152.300

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-Juan Pan Nájera-Alesson, Administrador único.-1.062-C.

JOAQUIN SANZ AURA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, nombrar liquidador y aprobar el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.015.972
Maquinaria e instalaciones	1.484.028
Pasivo:	
Capital social	2.500.000
Líquido	1.484.028

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Ontinyent, 30 de diciembre de 1988.-El Liquidador, Joaquín Sanz Cardenal.-1.186-C.

MOBILIARIO DECORACION JC, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme establece la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas, en su artículo 153, para general conocimiento, se hace saber que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de octubre de 1988 acordó la disolución de la misma conforme al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo 1987	72.186
Caja	7.675
Bancos	143.001
Pérdidas ejercicio 1988	27.138
Total Activo	250.000
Pasivo:	
Capital	250.000
Total Pasivo	250.000

No siendo necesario completar operaciones pendientes, ni realizar bienes ni créditos, ni pagos o deudas, queda liquidada la Sociedad mediante la adjudicación del Activo a los socios, en la proporción correspondiente de 602.704 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas.

Madrid, 30 de enero de 1989.-La Liquidadora, Ana María González Guzmán.-1.208-C.

SAVIN, S. A.

Por extravío de extractos 707-2.022-8.594 y 16.200, comprensivos de 14 acciones «Savin, Sociedad Anónima», y una vez transcurridos quince días, a partir del presente anuncio, la Sociedad entenderá duplicados de los mismos.

San Sebastián, 24 de enero de 1989.-Eduardo Manzano, Secretario general.-1.134-C.

ARLINA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que la Junta general de accionistas de la Entidad «Arlina, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de diciembre de 1986, acordó la disolución y liquidación de la Entidad, con el siguiente balance final aprobado por la Junta:

	Pesetas
Activo:	
Gastos Amortizables	571.388
Pérdidas y Ganancias	10.663.575
Total Activo	11.234.963
Pasivo:	
Capital Social	3.000.000
Cuentas con Socios	8.234.963
Total Pasivo	11.234.963

Al no existir bienes ni derechos de naturaleza inmueble o metálica, no se efectúa adjudicación alguna entre los socios.

Nombrar liquidador de la Sociedad a don Farhad Tale Yazdi.

Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Liquidador único, Farhad Tale Yazdi.-1.103-C.

TRANSPORTES SETIEN GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 24 de enero de 1986, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	25.000
Tarjeta Visado de Transporte número 3090743 de la serie MDCN, ámbito nacional	25.000
Total Activo	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000
Total Pasivo	50.000

La Junta procedió a la adjudicación del activo entre los accionistas, no existiendo pasivo a favor de terceros.

Orduña, 12 de enero de 1989.-El Presidente de la Junta general, Juan Antonio Setièn Gómez.-1.101-C.

AMERICA Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de enero de 1989:

C.CH.M.-CH.T.M.-A.F.G.-S.X.V.
I.O.Ñ.-D.H.K.-CH.Y.Z.-H.O.R.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 83.077.743 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1989.-1.071-C.

SANSES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Sanes, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, calle de Juan de Austria, número 24, local 5, en el municipio de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, el día 6 de noviembre de 1988, habiendo concurrido a la misma la totalidad del capital social, adoptaron, entre otros, el acuerdo de disolución de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicio 1986	315.482
Resultados ejercicio 1987	1.053.804
Total Activo	1.369.286
Pasivo:	
Capital social	500.000
Accionistas	869.286
Total Pasivo	1.369.286

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-El Liquidador, Mariano Sanz Sesma.-1.024-C.

ESPAGO MECANIC, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social en la fecha de esta certificación, con la asistencia de la totalidad de los socios, representando por tanto la totalidad del capital desembolsado, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Celebrar esta Junta, que la presida don Roberto Palero Herrera y actúe de secretario el que suscribe y con el orden del día de lo que dice después.

Segundo.-Aprobar el Balance final de liquidación de esta Sociedad, presentando por los liquidadores nombrados en la Junta universal, de fecha de ayer, que son los tres socios, don Roberto Palero Herrera, don Jaime Esteban Ramos y don Vicente González Amador, y que da el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
a) Gastos constitución	67.000
c) Gastos de disolución	100.000
c) Líquido a repartir	1.333.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000

Tanto el activo como el pasivo suman 1.500.000 pesetas.

En consecuencia resulta a repartir por acción: 8.866,66 pesetas.

Tercero.-Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y transcurrido el plazo legal se otorgue por los tres liquidadores la correspondiente escritura de disolución y liquidación de la Sociedad.

En el mismo acto se redactó, aprobó y firmó el acta correspondiente por todos los presentes.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del Presidente, en Guadalajara a 12 de abril de 1988.-1.108.

GARCIA ROYO, S. A. (GAROSA)

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se hace constar que por Junta universal convocada al efecto, se adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad con la aprobación del siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Cartera efectos	1.240.969
Caja y Bancos	8.100.135
Resultado liquidación	7.658.896
Total Activo	17.000.000
Pasivo:	
Capital social	17.000.000
Total Pasivo	17.000.000

Madrid, 1 de febrero de 1989.-El Socio liquidador, «García Royo, Sociedad Anónima».-1.025-C.

DELHAR, S. L.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público la transformación de Sociedad mercantil denominada «Delhar, Sociedad Limitada», pasando a denominarse «Delhar, Sociedad Anónima», así como el aumento de capital social, quedando escriturado el mismo en 10.000.000 de pesetas.

San Fernando de Henares, 31 de enero de 1989.-Eladio de Haro Cifuentes.-1.417-C.

HARINA DE PESCADO RUVEL, S. A.

Que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Harina de Pescado Ruvel, Sociedad Anónima», en liquidación, en su reunión del día 2 de enero último, con asistencia de todos los socios presentes y representados, aprobó el Balance de liquidación de dicha Sociedad, que es el siguiente:

1) Balance de situación al 31 de diciembre de 1988:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Fianzas	18.000	
Socios a cta. liquidación	9.600.000	
Tesorería	2.014.992	
PG 1988	4.327.506	
Capital y reservas		15.383.066
Provisión gastos		577.432
	15.960.498	15.960.498

2) Liquidación de la Sociedad:

Capital y reservas	15.383.060
Pérdidas 1988	4.327.506
Diferencia	11.055.560

Porcentaje

Saldo deudor socios:

R. Bernabé Ruiz de Velasco Herrera	51	4.896.000	
M. Carmen Tissier Fuidio	19	1.824.000	
Julio Ruiz de Velasco Tissier	7,5	720.000	
M.ª Carmen Ruiz de Velasco Tissier	7,5	720.000	
J. Antonio Ruiz de Velasco Tissier	7,5	720.000	
M.ª Pilar Ruiz de Velasco Tissier	7,5	720.000	-9.600.000

Haber líquido

1.455.560

Distribución:

R. Bernabé Ruiz de Velasco	51	741.336	
M.ª Carmen Tissier	19	276.556	
Julio Ruiz de Velasco	7,5	109.167	
M.ª Carmen Ruiz de Velasco	7,5	109.167	
J. Antonio Ruiz de Velasco	7,5	109.167	
M.ª Pilar Ruiz de Velasco	7,5	109.167	1.455.560

Resumen tesorería:

Depósito al liquidador:

Cobro fianzas	(18.000)	
Pago provisiones	577.432	559.432

Haber líquido distribuido

1.455.560

Tesorería al 31 de diciembre de 1988

2.014.992

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 2 de enero de 1989.-El Presidente, Raimundo Ruiz de Velasco Herrero.-El Secretario, Julio Ruiz de Velasco.-1.015-C.

CERAMICA ARTEMISA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Compañía mercantil «Cerámica Artemisa, Sociedad Anónima», ha sido disuelta y se encuentra en periodo de liquidación.

Onda, 20 de enero de 1989.-El liquidador, Salvador Ballester Martí.-1.438-C.

G. M. SPORTS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en

el bufete del Letrado don Miguel Serrano Sáinz, calle Mallorca, 214, 4.º, 2.º, de Barcelona, el día 1 de marzo de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 2, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988.

Segundo.-Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el bufete del Letrado don Miguel Serrano Sáinz, calle Mallorca, 214, 4.º, 2.º, de Barcelona, el día 1 de

marzo de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 2, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Traslado del domicilio social a Lliçà de Vall (Barcelona), calle Mareme, 2, polígono industrial Palaudarias.

Segundo.-Aumentar el capital social de la Compañía.

Tercero.-Nombramiento o reelección, si procede, de Administradores.

Cuarto.-Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 25 de enero de 1989.-El Administrador, J. L. Fauri Pujadas.-577-D.

INPIVAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Inpival, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Manuel Arnús, número 29, el próximo día 28 de marzo de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, señalándose para su celebración el día 29 de marzo de 1989, y hora de las dieciocho, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Gestión del ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento o reelección de Secretario y reestructuración del Consejo.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Sexto.-Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales estatutarios para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 31 de enero de 1989.-El Presidente, Antonio Serra Santamans.-1.453-C.

EDITORIAL CIVITAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Editorial Civitas, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Príncipe de Vergara, número 62, piso tercero, de Madrid, a las trece horas, el día 11 de marzo de 1989, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 13 de marzo de 1989, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Determinación del número de Administradores entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos.

Segundo.-Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, referente a poseer la cualidad de accionistas para ser nombrado Administrador.

Tercero.-Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 8 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración y de la Junta general de accionistas, Manuel María Casal Bravo.-1.397-C.

PARK HOTEL BLANES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Park Hotel Blanes, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16

de marzo de 1989, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 17, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1988.

Segundo.-Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 31 de enero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Luis Mora Giner.-1.394-C.

CLINICA CISNE Mutua de Previsión Social y Asistencia Sanitaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1989, en el salón de actos del Montepío Comercial e Industrial Madrileño, sito en la calle del Prado, número 20, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Memoria y Balance del ejercicio 1988.

Segundo.-Presupuesto de ingresos y gastos para 1989.

Tercero.-Proposiciones.

Cuarto.-Nombramiento de Inspectores de cuentas.

Quinto.-Nombramientos para órganos rectores.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-1.415-C.

ASEGURADORA GENERAL IBERICA, S. A. Compañía Española de Seguros

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bambú, número 12, de Madrid, el día 3 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuesta de modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Designación, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-1.418-C

ARQUITECTURA MALAGUENA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de abril de 1989, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, avenida Carlos Mackintosh, edificio «Puerta del Mar», oficina 3-B, de Marbella, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de abril de 1989, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Fijación de la cuota del Activo social a repartir a cada acción.

Tercero.-Acuerdo de liquidación de la Sociedad.

Marbella, 20 de enero de 1989.-El Liquidador, Eduardo Sánchez Pérez.-612-3.

PARDO DOMEQ, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la Compañía mercantil «Pardo Domeq, Sociedad Anónima», que se ha de celebrar en el domicilio social de esta Sociedad, en calle Granados, número 3, de Jerez de la Frontera, el próximo día 8 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 9 de marzo, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Censura de la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio 1987-1988.

Tercero.-Resolución sobre distribución de beneficios.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 6 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Quintana Barroso.-694-D.

JANDIA WESTERLAND, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Jandia Westerland, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, en el hotel «Santa Catalina», de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1989, a las quince horas, y al día siguiente, 31 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1988.

Segundo.-Acuerdo sobre aprobación de la gestión social.

Tercero.-Acuerdo sobre distribución de beneficios.

Cuarto.-Acuerdo de aumento de capital de la Sociedad, delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para llevarlo a efecto, y modificación consiguiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Elección de Vocales componentes del Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Ramiro Sánchez de Lerín.-1.448-C.

JANDIA SYLT, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los accionista de la Sociedad «Jandia Sylt, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria en el hotel «Santa Catalina», de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1989, a las dieciocho horas, y al día siguiente, 31 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1988.

Segundo.-Acuerdo sobre aprobación de la gestión social.

Tercero.-Acuerdo sobre distribución de beneficios.

Cuarto.-Acuerdo de aumento de capital de la Sociedad, delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para llevarlo a efecto y modificación consiguiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Elección de Vocales componentes del Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Ramiro Sánchez de Lerín.-1.447-C.

SALOP Y DOMINGUEZ, S. A.

(Disolución)

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de partícipes, de fecha 21 de diciembre de 1988, ha quedado disuelta la Sociedad mercantil «Salop y Domínguez, Sociedad Anónima», procediendo al reparto del capital social entre todos los socios por igual, sin que sea preciso el proceso de liquidación, por no existir ni créditos ni deudas pendientes.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 153 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela (La Coruña), 10 de enero de 1989.-El Presidente, José Domínguez Cabada. 1.402-C.

PIGUEL, S. A.

Primer anuncio

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 19 de septiembre del corriente año, con el carácter de universal, tomó el acuerdo de reducir su capital social en la suma de 12.000.000 de pesetas, mediante la compra de 120 acciones propias, por su valor nominal conjunto de 12.000.000 de pesetas y su posterior amortización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 1988.-El Administrador único, M. Caldentey.-634-D.

1.ª 16-2-1989

SOCIEDAD ANONIMA HILATURAS COLS

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal celebrada el 15 de diciembre de 1988 ha acordado reducir el capital social en 18.130.000 pesetas, mediante la amortización de 1.813 acciones, números 1.888 al 3.700, con restitución de su valor a los accionistas titulares de las mismas, lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa María de l'Estany, 10 de enero de 1989.-El Administrador, Isidro Cols Jene.-1.503-C.

1.ª 16-2-1989

INMOMED, S. A. (Sociedad absorbente)

ARME, S. A. ATAN, S. A. y POLO 37, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Entidad «Atan, Sociedad Anónima», como única accionista de «Polo 37, Sociedad Anónima»,

constituida como representante de la voluntad social de esta Entidad; y la también mercantil «Inmomed, Sociedad Anónima», única accionista de «Arme, Sociedad Anónima», y «Atan, Sociedad Anónima», asimismo representante de la voluntad social de estas Entidades, en posición jurídica de Juntas generales universales y extraordinarias, decidieron, en los respectivos domicilios sociales, y con fecha 1 de octubre de 1988:

Primero.—La disolución sin liquidación, mediante fusión por absorción, de «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», que serán absorbidas por «Inmomed, Sociedad Anónima». En consecuencia, «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», quedan disueltas y traspasan en bloque su patrimonio a «Inmomed, Sociedad Anónima». Habida cuenta que la Sociedad absorbente es el único accionista de las absorbidas, la fusión se realizará amortizando las acciones de «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», incorporando al patrimonio de la absorbente los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, quedando consecuentemente la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Segundo.—Aprobar el Balance de las Sociedades absorbidas cerrados al día 30 de septiembre de 1988.

Tercero.—Facultar al Administrador único de las Sociedades absorbidas para que realicen cuantos actos, gestiones y diligencias sean precisos, incluidos el otorgamiento de escrituras públicas y sus subsanación, para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Madrid, 7 de febrero de 1989.—1.331-C.

y 3.ª 16-2-1989

CENTRO INTERNACIONAL DE LITHOTRICIA, S. A.

(CILSA)

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, en 26 de enero de 1989, ha acordado la reducción del capital social en 46.800.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejando por tanto el capital en la suma de 140.400.000 pesetas.

Barcelona, 27 de enero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Guido Serrate Aguilera.—1.454-C.

1.ª 16-2-1989

DOSBE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de enero de 1989, se reduce el capital social de la Compañía en la cantidad de 47.000.000 de pesetas, quedando el mismo en la cifra de 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 2 de febrero de 1989.—El Consejero delegado, Laureano Benedito.—1.307-C.

y 3.ª 16-2-1989

HOTELES ALFA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 13 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en 24.375.000 pesetas, es decir, hasta la cifra de 24.375.000 pesetas, restituyendo a los accionistas, según su respectiva proporción, el capital

objeto de reducción, cuya restitución se efectuará en efectivo metálico.

La ejecución del acuerdo de reducción queda subordinada a la observancia de lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se mantiene el mismo número de acciones, es decir, 48.750, que pasarán de ostentar un valor nominal de 1.000 pesetas por acción a otro de 500 pesetas por acción.

Barcelona, 31 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.278-C.

y 3.ª 16-2-1989

INMOBILIARIA BARECUS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de diciembre de 1988, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 11.020.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 27.550 pesetas cada una de ellas.

Segundo.—Restituir en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Tercero.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 30 de enero de 1989.—El Consejero Delegado, José Ros Camps.—1.360-C.

2.ª 16-2-1989

OPTIPLANT CONSULTORES EN OPTIMIZACION, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del pasado día 3 de enero de 1989, se redujo el capital social de la Compañía en 22.500.000 pesetas, quedando establecido en 7.500.000 pesetas, por condonación de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso y mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación, que pasa a ser de 250 pesetas por acción.

El anterior acuerdo será efectivo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, a cuyos efectos se publica el presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 1989.—El Administrador único.—1.372-C.

2.ª 16-2-1989

MONERRIS PLANELLES, S. A.

y

ALMELA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos por medio de este anuncio los acuerdos de fusión por absorción adoptados, respectivamente, en las Juntas generales universales de accionistas de «Monerris Planelles, Sociedad Anónima» y «Almela, Sociedad Anónima», celebradas el 11 de julio de 1986, y ratificados en las Juntas generales universales de accionistas celebradas el 23 de enero de 1989, que ratificaron los términos de la Orden de 29 de diciembre de 1988 del Ministerio de Economía y Hacienda, que reconoció determinados beneficios tributarios a la fusión por absorción por «Monerris Planelles, Sociedad Anónima»—Sociedad

absorbente— de «Almela, Sociedad Anónima» como Sociedad absorbida:

Primero.—Aprobación por unanimidad de la concentración de Empresa en virtud de la cual «Monerris Planelles, Sociedad Anónima» absorbe a «Almela, Sociedad Anónima».

Segundo.—«Monerris Planelles, Sociedad Anónima» adquiere en bloque y a título universal la totalidad del Activo y Pasivo de «Almela, Sociedad Anónima», subrogándose por el mismo título en todos sus derechos y obligaciones, haciéndose cargo de su organización y actividad, por lo que la Sociedad absorbida queda disuelta sin necesidad de liquidación.

Tercero.—Aprobación por unanimidad del Balance general de las Sociedades cerrado al día 10 de julio de 1986.

Cuarto.—Proceder, sin necesidad de ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, al canje de la totalidad de las acciones de la Sociedad absorbida, entregando a cambio acciones de la Sociedad absorbente adquiridas por el cauce del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos de la citada Orden.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Jijona, 8 de febrero de 1989.—Los Presidentes del Consejo de Administración de «Monerris Planelles, Sociedad Anónima» y de «Almela, Sociedad Anónima».—1.621-C.

2.ª 16-2-1989

RADCOSA

Radiología Computarizada

ZARAGOZA

Avenida de la Hispanidad, número 37

CIF- A-50039122

Reducción de capital

A efectos del cumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

Que con fecha 31 de diciembre de 1988 se celebró Asamblea extraordinaria y universal de socios, y por unanimidad se tomó el acuerdo de reducción de capital en 20.000.000 de pesetas, mediante el procedimiento de amortización y anulación de acciones, pagando en efectivo metálico el valor nominal de cada acción. Las acciones que se amortizan son los números del 1.171 al 2.570, del 3.171 al 3.395 y del 3.426 al 3.800, ambos inclusive. La reducción se hace en estricta proporción a las acciones que cada accionista posee.

Asimismo se facultó al Consejo para ejecutar la mencionada operación financiera de reducción de capital una vez cumplidas las formalidades legales señaladas en el citado artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de enero de 1989.—El Administrador general.—417-D.

y 3.ª 16-2-1989

ELINDESI, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión de 1 de diciembre de 1988, acordó reducir su capital social en 442.000.000 de pesetas, con reintegro de dicha suma a los accionistas y entrega a los mismos de una acción de nueva creación, serie A, al portador de 1.000 pesetas, nominales por cada 111,5 acciones de las antiguas que posean, debiendo agruparse las fracciones correspondientes a los efectos del indicado canje.

Barcelona, 1 de diciembre de 1988.—El Administrador, Guillermo Cryns de Schutter.—785-D.

2.ª 16-2-1989